

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 001849, de fecha 01.09.14. Llama a Propuesta Pública.
4. Acta de Evaluación, de fecha 30.09.14

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Obra: "Construcción de aceras Sector Barreales"
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de la Ley de Casinos, Cuenta N° 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO 002071

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: "**CONSTRUCCIÓN ACERAS SECTOR BARREALES**", autorizada por Decreto Exento N° 001849, de fecha 01.09.14 ya que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde



FERMIN MIGUEL GUTIERRES RIVAS
Secretario Municipal

MARR/GWAC/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/